

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503615
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ingeniería en Sistemas Industriales
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	28-07-2022
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería en Sistemas Industriales (GSI) de la Universidad Europea de Madrid fue verificado el 08/05/2017. Desde entonces se han realizado 4 modificaciones que han permitido ir adaptando la propuesta formativa a la realidad de la Universidad y las necesidades de los estudiantes. Y se ha realizado un informe de seguimiento del título en 2020.

La implantación, que comenzó en el curso académico 2017/2018, se ha realizado conforme a lo previsto, respetándose la estructura del Plan de Estudios. En la Memoria de Verificación se establece que este título es habilitante a la profesión regulada de Ingeniería Técnica Industrial, según Orden CIN/351/2009, lo que implica el acceso a esta profesión de todos los egresados. Sin embargo, en el título conviven menciones habilitantes y no habilitantes, lo que no asegura que todos los egresados adquieran las competencias habilitantes a la referida profesión. Este título no puede contener menciones que no se adecuan a la referida orden y debe corregirse su estructura actual.

Por otro lado, se cumplen las restantes características generales verificadas: centros de impartición, modalidad e idiomas. En el momento de realización de la evaluación no se ha desplegado la docencia en inglés, que se prevé comenzar con un grupo en primer curso a partir del curso académico 2023/2024. Se han estado impartiendo las 7 menciones ofertadas, aunque desde el curso académico 2020/2021 se ha dejado de ofrecer la Mención en Energía.

En lo que se refiere a las actividades formativas, tienen una adecuada presencialidad. Por su parte, las competencias y resultados de aprendizaje se encuentran actualizados y son propios del nivel MECES 2 en que se enmarca el programa. Asimismo, el tamaño de los grupos (en torno a 40 estudiantes en primer curso y a 30 en los sucesivos) es adecuado y favorece el correcto despliegue del proceso de enseñanza-aprendizaje. Ahora bien, se detectan ciertas desviaciones en lo que a nivel de exigencia se refiere, las cuales se concretan en el criterio 6.

Las Prácticas Externas se desarrollan en instituciones adecuadas y el número de convenios resulta suficiente para el volumen de estudiantes matriculado. No obstante, siguiendo lo establecido en el RD 822/2021, se deben suscribir convenios específicos para el título con las entidades colaboradoras.

Las normativas se aplican conforme a lo previsto, dando cumplimiento tanto a la normativa interna de la Universidad como a las

disposiciones legales vigentes. Específicamente, no se detectan anomalías en la aplicación de las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos. Los reconocimientos realizados se ajustan a los criterios de contenidos y competencias descritos en el art. 10 del RD 822/2021.

Los mecanismos de coordinación, a nivel global, son adecuados y permiten una impartición cohesionada y estructurada del Plan de Estudios. La coordinación recae principalmente sobre el coordinador del Grado, que es apoyado por otros coordinadores específicos (coordinador de Prácticas Externas y coordinador de TFG). Por encima del coordinador, se encuentra la subdirectora de Grados de la Escuela, que se encarga de unificar la gestión de las titulaciones del mismo nivel dentro del centro. Existen sesiones de coordinación documentadas al principio y al final de cada semestre. Además, al final, se realiza una Comisión de Evaluación para valorar el rendimiento y evolución del estudiantado. Se recomienda reforzar la coordinación de las asignaturas de proyectos, reforzando su organización y estructura.

A nivel de asignatura existe un coordinador que se encarga de coordinar la impartición de la asignatura en caso de que tenga varios docentes asignados. Según lo manifestado, se coordinan al comienzo de la asignatura y durante su impartición. Las pruebas de evaluación son uniformes para los distintos grupos.

Además de la coordinación docente, los responsables de la Escuela se reúnen con periodicidad mensual con los representantes de los estudiantes para recabar su opinión y necesidades, aspecto que se valora positivamente.

La satisfacción de los grupos de interés con la coordinación es adecuada (en torno a 3,5/5 tanto para estudiantes como para docentes).

Por su parte, la coordinación de las Prácticas Externas también resulta adecuada, existiendo un correcto seguimiento de las actividades desarrolladas por el estudiante tanto por parte del tutor académico de la Universidad como del tutor externo.

Dentro de lo que se refiere a la gestión del programa, se valora positivamente que ésta está enfocada al estudiante, ofreciéndoles, tal y como se pudo comprobar en la visita, una atención personalizada.

Por último, el proceso de admisión se ha desarrollado correctamente. Se ha respetado en todos los cursos académicos el número de plazas verificado, situándose la tasa de matriculación en el último curso en el entorno del 57%. Se recomienda reforzar los mecanismos de captación de estudiantes a fin de cubrir las plazas establecidas en la Memoria de Verificación.

La admisión respeta la legislación vigente y los perfiles de acceso, aunque no existe nota de corte, se consideran adecuados.

En relación con las recomendaciones indicadas en el seguimiento del año 2020, se han atendido todas ellas, concretamente: (i) se ha dejado de impartir la modalidad de fin de semana; (ii) se ha aportado información adecuada sobre los créditos impartidos en inglés; y (iii) se ha facilitado información justificativa a la adecuación de los reconocimientos de créditos realizados.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La información pública facilitada por la Universidad en la página web del título se considera, en términos generales, adecuada. Ahora bien, se recomienda mejorar la accesibilidad de la información para una mejor localización de la misma por parte de los grupos de interés.

Se publica la información básica del programa como denominación, vías de acceso y perfil de ingreso recomendado, estructura del Plan de Estudios, idiomas, número de plazas, centro de impartición, modalidad y salidas profesionales.

También están publicadas las Guías Docentes de las diferentes asignaturas, incluidas las de las Prácticas Externas y el TFG. Las Guías aportan información completa sobre el itinerario formativo (ECTS, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación y profesorado). Dentro de la sección de la web donde se presenta el Plan de Estudios, las tablas de asignaturas de las menciones no tienen enlace a la Guía Docente, aspecto que se recomienda incorporar para un acceso más rápido y sencillo a la información. No se dispone de información en la web sobre horarios ni exámenes, lo cual se debe solventar. A nivel de calidad, se proporciona información sobre el SGIC, sobre sus responsables y sobre los principales resultados académicos y de satisfacción del título. La información sobre mejoras implantadas es excesivamente escueta, por lo que se recomienda reforzarla. Están disponibles desde la web del programa formativo los informes de evaluación externa emitidos por la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

La versión en inglés de la web tiene menor información y, por ejemplo, remite a la versión en castellano a la hora de consultar las Guías Docentes. Se debe unificar la web en la versión en castellano y en inglés, asegurando información completa en ambas.

En relación con las recomendaciones indicadas en el seguimiento del año 2020 asociadas a este criterio, se han atendido todas ellas, apreciándose una mejora en la información pública de la titulación.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Grado en Ingeniería en Sistemas Industriales se imparte en la Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño. Campus Villaviciosa y Alcobendas, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El número de profesores (61) es suficiente para atender las labores docentes derivadas de la impartición del título. Su dedicación también resulta adecuada (73,8% con vinculación a tiempo completo). Ahora bien, el personal académico tiene una muy elevada carga docente, lo que, como se comentará más adelante, dificulta su dedicación a actividades de gestión e investigación propias del profesorado universitario. Concretamente, un profesor con dedicación a tiempo completo imparte 540h de docencia anuales y, aunque existen reducciones docentes, estas son insuficientes y no alcanzan a todo el profesorado. El profesorado a tiempo parcial tiene una dedicación variable, que puede llegar a ser de 30h/semana. Se debe reforzar la dedicación del profesorado y revisar su dedicación a labores docentes, de tal manera que no se ponga en riesgo la calidad de la docencia, la adecuada gestión del programa ni el avance en la carrera profesional del profesorado, que, además de docencia, requiere dedicación a actividades de investigación. Por otro lado, se debe revisar la vinculación mercantil de ciertos profesores, asegurando que tengan vinculación laboral con la Universidad, favoreciendo así la estabilización del cuerpo docente del título.

Esta alta carga docente del profesorado conlleva que algunos profesores impartan asignaturas muy diversas, en ocasiones alejadas de su perfil académico. Los propios responsables del título reconocen que han completado la dedicación del profesorado con asignaturas transversales alejadas de su perfil. Se debe garantizar en todo momento que la docencia sea impartida por profesorado especialista en la materia, favoreciendo una retroalimentación entre las actividades de investigación y docentes de cada profesor.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, a pesar de los esfuerzos realizados por la Universidad (grupos de investigación, ayudas económicas para publicaciones o reducciones docentes), la producción investigadora del profesorado del título es reducida. Según la Memoria de Investigación, en el año 2022 se publicaron en torno a 20 contribuciones científicas entre todo el Departamento, varias de ellas sin indicadores de calidad relevantes. Se debe trabajar en la mejora de la investigación, la cual pasa, a la vista del análisis expuesto previamente, por una distribución más equilibrada de la dedicación docente entre las labores de docencia, gestión e investigación.

La cualificación del profesorado con dedicación a tiempo parcial es adecuada, presentando una dilatada y relevante trayectoria profesional en el ámbito del título en diferentes sectores (media de 15 años de experiencia).

En lo que se refiere a los datos globales, estos dan cumplimiento a lo previsto en la Memoria y en la normativa vigente, específicamente en el RD 640/2021 (56% de los ECTS impartidos por doctores y, de esos, 57% por acreditados). En este sentido, las tasas de profesorado permanente, doctor y acreditado son adecuadas para una titulación de las características de la sujeta a evaluación.

Los perfiles de los directores de TFG y de los tutores de Prácticas Externas son, a grandes rasgos, adecuados, desarrollándose con normalidad las labores de tutorización. Los TFG son dirigidos tanto por doctores como por no doctores.

La satisfacción del estudiantado con la labor docente es elevada (valoración global de 4,2/5 en el curso académico de referencia) Por último, existe una adecuada oferta de formación docente que favorece una actualización permanente del profesorado y una

actualización de sus habilidades y conocimientos en aspectos clave para el título como la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos. Dentro de la formación, existen cursos obligatorios y, además, de cara a la evaluación del desempeño docente, los profesores deben realizar un número de horas anuales de formación. El principal problema radica en la falta de tiempo del profesorado para estas actividades, aspecto que, como ya se ha indicado, debe mejorarse. A pesar de ello, la participación es muy significativa (más de 1.000h entre todo el profesorado).

Y no constan recomendaciones en este criterio en el informe de seguimiento del año 2020.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo con que cuenta la Universidad para la impartición del Grado es suficiente (4 técnicos con dedicación a tiempo completo) y adecuado y da soporte a las actividades docentes que se desarrollan en los laboratorios.

Existen programas de orientación académica (orientación educativa, asesor académico, servicio de atención al estudiante, etc.) y profesional, si bien, a raíz de lo contrastado en las audiencias, se aprecia margen de mejora. Se recomienda reforzar los programas de orientación, especialmente en relación con la empleabilidad y la inserción laboral.

La movilidad no es muy relevante en el título en el periodo evaluado, si bien hay que tener en cuenta los efectos de la pandemia de COVID-19. En todo caso, la valoración que hacen estudiantes y egresados de la oferta de movilidad es positiva.

La satisfacción de los grupos de interés con el PAS y los servicios es adecuada.

En lo que respecta a las infraestructuras, cabe señalar que las instalaciones de la Universidad están bien dotadas y que cuentan con laboratorios acordes a las necesidades de un título como el evaluado (laboratorio de física, laboratorio de fluidos e hidráulica, laboratorio de química, túnel de viento, laboratorio de electrónica, taller de automoción y fórmula UE, laboratorio de industria 4.0., laboratorio de fabricación -FabLab, laboratorio de robótica, centro de computación avanzada y laboratorio de realidad virtual y aumentada). Estas instalaciones se han ido mejorando progresivamente desde la implantación del Grado. Ahora bien, se aprecia margen de mejora en su utilización, siendo reducidas el número de horas de prácticas desarrolladas en los laboratorios. También resulta mejorable el contenido y complejidad de las prácticas. Todas las infraestructuras cumplen los criterios de accesibilidad marcados en la normativa vigente.

Además de las instalaciones materiales, la Universidad cuenta con laboratorios informáticos, que también son utilizados en las diferentes asignaturas del Grado. Asimismo, el Campus Virtual cuenta con los requisitos funcionales necesarios para el correcto desarrollo de la docencia.

Un aspecto destacable y que se valora positivamente es la disponibilidad de los laboratorios por parte de los estudiantes, especialmente del laboratorio de fabricación digital (FabLab). Estos laboratorios pueden ser utilizados por los estudiantes para sus proyectos e investigaciones de forma autónoma una vez superada una formación. La satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras y recursos materiales es muy elevada (4,5/5)

Y no constan recomendaciones en este criterio en el informe de seguimiento del año 2020.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

En términos generales, se puede afirmar que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación y, en las menciones de "Mecánica" y "Electrónica y Automática", los establecidos en la Orden CIN/351/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación son apropiados para el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Resulta destacable y positivo el uso intensivo de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), a través de la cual se elaboran proyectos integradores que involucran e integran conocimientos y resultados de aprendizaje de varias asignaturas en la consecución de un proyecto común. No obstante, se ha comprobado que los sistemas de evaluación de algunas asignaturas (asignaturas de referencia) presentan un nivel de exigencia no adecuado al nivel MECES 2. Esta circunstancia también repercute en la capacidad para discriminar el nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, existiendo poca disparidad de calificaciones. Se debe dotar a los sistemas de evaluación de un mayor nivel de exigencia.

Por otro lado, se recomienda reforzar las asignaturas de gestión que se imparten en el título en lo que se refiere a contenidos y nivel.

Las Memorias de Prácticas Externas y los TFG de referencia consultados muestran un correcto desarrollo de estas asignaturas en lo que se refiere a gestión y resultados académicos. Este aspecto viene avalado por los premios recibidos por algunos TFG en el concurso anual convocado por el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid. Tanto los centros como la temática de los TFG se ajustan al ámbito de conocimiento propio de la titulación. La tutorización en ambas asignaturas permite un seguimiento adecuado del desempeño del estudiante.

Se valora positivamente que el TFG sea evaluado por un tribunal de 3 personas, en la que uno de los miembros es externo a la Universidad, favoreciendo la conexión del título con el entorno profesional. También se destacan las rúbricas detalladas empleadas para evaluar el TFG, que permiten objetivar y homogeneizar el proceso de calificación.

Los resultados académicos presentan una adecuada evolución, apreciándose acciones eficaces para la mejora de los indicadores (tasa de graduación: 60%; tasa de abandono: 7,5%; tasa de eficiencia: 96,5%). En este sentido, se ha corregido la tendencia negativa en la tasa de abandono que se señalaba en el informe de seguimiento del año 2020.

En lo que respecta a la satisfacción de los grupos de interés (estudiantes con la labor docente: 4,3/5; estudiantes con la titulación: 4,0/5; egresados con la titulación: 4,3/5; profesorado: 4,3/5; y PAS: 4,1/5) es, en términos generales, elevada, tal y como se ha constatado. Destaca la satisfacción de estudiantes y empleadores tanto con el título como con los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Finalmente, los indicadores de inserción laboral, obtenidos a los 15 meses del egreso, resultan fiables (se combina encuesta telefónica y por correo electrónico) y muestran datos muy positivos (88,9% de empleabilidad con un 56% de tasa de respuesta). Además, la satisfacción con la situación laboral es elevada (4,5/5), así como la correspondencia de los estudios realizados con el puesto de trabajo (87,5%).

### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

### **RECOMENDACIONES:**

Criterio 4.- PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda ajustar la carga de trabajo del personal académico en función de las tareas encomendadas
- 2.- Se recomienda que el profesorado tenga un perfil académico adecuado a todas las asignaturas que imparte.

### **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

Criterio 1.- ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe modificar el título de manera que todos los estudiantes obtengan la misma habilitación.

Criterio 6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.- Se debe reforzar los niveles de exigencia de los sistemas de evaluación, de forma que garanticen la adecuada consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

### **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La Universidad Europea de Madrid a través de su plan de mejora, se compromete a modificar el título eliminando aquellas menciones que no habilitan según la Orden CIN/351/2009 así como a reforzar los niveles de exigencia de los sistemas de evaluación.

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---